

Banco Popular Español, S.A.,

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Banco Popular Español, S.A., ha tenido conocimiento del acuerdo de intenciones para su fusión entre Unión Europea de Inversiones, S.A. (UEI), Popularinsa, S.A., y Bairsa, S.A.U., dirigido a alcanzar y mantener una participación significativa y estable en el capital social de Banco Popular.

La fusión refleja la inequívoca confianza de las sociedades firmantes, accionistas relevantes del Banco, en la línea de gobierno y cultura corporativa que Popular y su Grupo mantienen desde hace décadas.

La Comisión Ejecutiva manifiesta su intención de continuar en el futuro la misma política de gobierno del Banco, caracterizada por el crecimiento, la rentabilidad y la eficiencia, manteniendo en todo momento la máxima fortaleza patrimonial.

Lo que se pone en público conocimiento a los oportunos efectos, en Madrid a 1 de Marzo de 2006.

El Secretario del Consejo de Administración